

nizador integrado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., que se registró por las Quince Bases dispositivas que figuran en el Anexo.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar el Premio ACD.

Segundo. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

BASES

Primera. Se convoca el Premio ACD 1990.

Segunda. El Premio estará dotado con 500.000 ptas.

Tercera. A dicho Premio podrán optar los alumnos universitarios y titulados que hayan finalizado sus estudios con posterioridad al 31 de diciembre de 1987, en cualquiera de las Universidades de Andalucía.

Cuarta. Los Proyectos y Trabajos científico-prácticos que se presenten a esta convocatoria versarán sobre «La Aplicación de la Informática al Control de Redes Eléctricas».

Quinta. De los proyectos y trabajos.

1. Los proyectos o trabajos que se presenten serán inéditos.  
2. El incumplimiento de lo anterior dará origen a la ejecución de las acciones legales a que diere lugar dicho incumplimiento.

Sexta. Los trabajos o proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. En este caso, la obra presentada deberá estar firmada por todos los componentes del equipo.

Séptima. Los trabajos que se presenten para optar a la consecución del Premio, podrán dirigirse, indistintamente, a la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., sita en la c/ Ciudad de Ronda n.º 2, de Sevilla, código postal 41002; o al Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la República Argentina n.º 21, planta 3, en Sevilla, código postal 41011.

Octava. La fecha límite de presentación de los trabajos será el día primero de noviembre de mil novecientos noventa.

Novena. Junto al trabajo realizado, los concurrentes acompañarán la Certificación Oficial que acredite fehacientemente que reúnen las condiciones exigidas en la Base tercera de la presente convocatoria, así como, en el caso de ser alumnos, la Certificación Académica personal de cada uno de ellos.

Décima. Del jurado de Selección.

1. La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. designarán, de mutuo acuerdo, un Jurado para la selección de los trabajos que se presenten.

2. Dicho Jurado estará compuesto por seis personas designadas, a partes iguales, por los firmantes del concierto.

3. Las partes firmantes del concierto por propia iniciativa o a requerimiento del Jurado de Selección, podrán requerir de los aspirantes al Premio los documentos que estimen convenientes para la verificación de los datos aportados por los concursantes a los que se estimen oportunos y que sean concernientes al trabajo presentado.

Undécima. El Jurado elevará sus propuestas a la Consejería de Educación y Ciencia y a la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., antes del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y ambas, de mutuo acuerdo, elevarán a definitiva la con-

cesión del Premio antes del día quince de diciembre de mil novecientos noventa.

Duodécima. El Premio podrá declararse desierto si, a criterio del Jurado, los proyectos o trabajos presentados no alcanzan el nivel científico adecuado.

Decimotercera. El trabajo o proyecto premiado pasará a propiedad de la firma ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. sin perjuicio de los derechos que la persona o grupo premiado tiene reconocidos como irrenunciables en la Ley de Propiedad Intelectual.

Decimocuarta. De los trabajos.

1. Los trabajos o proyectos no premiados estarán a disposición de sus autores por un plazo no superior a un mes desde la fecha de publicación del fallo definitivo del Premio.

2. En el supuesto de no ser retirados por ellos, se procederá a la destrucción de los mismos.

3. La coincidencia o similitud de los trabajos presentados con los que, en el ejercicio de su actividad, realiza la firma ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. no podrá dar lugar a reclamaciones por derechos de autor o similares.

Decimoquinta. La presentación de solicitudes para la participación en el presente concurso implica la aceptación, por parte de los concurrentes, de estas Bases y de las decisiones e interpretaciones del Jurado y las de las partes firmantes del Concierto que, en todo caso, serán inapelables.

ORDEN de 2 de marzo de 1990, por la que se convocan plazas de residencias escolares de la Comunidad Autónoma Andaluza, para el curso escolar 1990-91.

*Una amplia red de Residencias Escolares extendidas por toda la Comunidad Autónoma, facilita la escolarización en los distintos niveles no universitarios de aquellos alumnos que, por tener su domicilio real en núcleos rurales dispersados, no pueden acceder fácilmente a un centro educativo. En dichas Residencias Escolares, los alumnos habitan durante los periodos lectivos del curso, en régimen de gratuidad, consiguiéndose de esta manera que el domicilio no sea impedimento para ejercer el derecho a la educación.*

*Por ello, como una acción más de compensación en la lucha contra las desigualdades, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, y de conformidad con el Decreto 100/88 por el que se ordenan las Residencias Escolares.*

#### DISPONGO:

- 19.- Se convocan plazas de internado para el curso 1990-91, en las Residencias Escolares indicadas en el Anexo I.
- 20.- Podrán solicitar plazas, los alumnos siguientes:
  - 2.1. Los Alumnos cuyo domicilio habitual les dificulte la asistencia diaria a un Centro Educativo, financiado con fondos públicos, por no permitir los medios de comunicación de la zona, el acceso diario, ni existir transporte escolar.
  - 2.2. Escolares hijos de emigrantes económicos andaluces, con residencia fuera de nuestra Comunidad y que cursen estudios según los planes académicos del Estado Español.
  - 2.3. Excepcionalmente podrán solicitar plaza, aquellos alumnos que tengan un ambiente familiar hostil.
- 30.- El número de plazas, así como la distribución por cursos, niveles y grados, estará en función de las vacantes disponibles para el curso 1.990/91. El alumno que obtenga residencia se le reservará plaza de matrícula en el Centro Docente más próximo a la misma. Por ello, se solicitarán tres Residencias por orden de prioridad, sin que ello suponga ningún tipo de compromiso por parte de la Administración.
- 40.- Los alumnos con plaza de Residencia en el curso 1.989/90, tendrán que solicitar renovación de la ayuda de Residencia, según el modo lo del Anexo II.
- 50.- Los alumnos que soliciten ayuda de Residencia de nueva adjudicación, las realizarán en el modelo de Anexo II.
- 60.- Las solicitudes de Ayuda de Residencia podrán tramitarse a través de cualquier Centro Escolar financiado con fondos públicos o por cualquiera de las vías establecidas en el art. 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos, y el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.
 

*Las solicitudes estarán a disposición de los Directores de los Centros y de los interesados, en las Delegaciones Provinciales.*

*Las solicitudes irán acompañadas de la documentación correspondiente según los casos:*

- a). - *Certificación del Ayuntamiento del domicilio habitual del alumno, que se cumplimentará en la solicitud.*
- b). - *Informe del Asistente Social (anexo III).*
- c). - *Copia de la Declaración de la Renta percibida en el año 1988 y realizada en 1989, o Certificado de la Delegación de Hacienda correspondiente de no haber presentado declaración de rentas en 1988 por no alcanzar los ingresos mínimos exigidos para ello.*

79.- *El plazo de presentación de solicitudes, finalizará al cabo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en B.O.J.A. de la presente Orden. Los Centros receptores de las solicitudes, remitirán éstas a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, que a su vez las tratarán ante la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, antes del 9 de Abril de 1.990. Aquellas que se reciban con posterioridad a esta fecha se considerarán excluidas por fuera de plazo.*

89.- *Se constituirá una Comisión Seleccionadora en la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para el estudio y resolución de las plazas, a quien corresponderá la clasificación de solicitudes y efectuar la adjudicación de las mismas.*

La citada Comisión estará constituida por:

- El Ilmo. Sr. Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, o persona en quien delega, en calidad de Presidente.
- El Jefe de Servicio de Educación Compensatoria.
- El Jefe de Sección de Servicios Complementarios.
- Dos Funcionarios dependientes de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, con el nivel de Jefe de Departamento.
- Un Director de Residencia Escolar.
- Un Director de Escuela-Bogar Privada, financiada con fondos públicos, designado por la patronal.
- Un funcionario designado por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, que actuará como Secretario.
- Un representante de las Delegaciones Provinciales, para la resolución de las solicitudes de su provincia.

90.- *Tras la resolución de la Comisión Seleccionadora, se establece un plazo de 10 días hábiles para posibles reclamaciones a la lista provisional, pasado el cual y tras su estudio se elevará a definitiva la misma.*

100.- *Una vez resuelta la concesión de ayudas por la Comisión Provincial, ésta comunicará:*

- a). *A las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, el listado provisional de alumnos becados para las Residencias de su dependencia.*
- b). *Las Delegaciones Provinciales, comunicarán a cada Residencia la relación de alumnos que tiene que atender.*
- c). *Las Residencias Escolares, comunicarán a cada solicitante la resolución adoptada sobre su petición.*

#### DISPOSICIÓN FINAL

Se faculta a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, para dictar cuantas normas sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 2 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

#### A N E X O : I

NIVEL: E.G.B.

1º.- RESIDENCIAS ESCOLARES PUBLICAS.

PROVINCIA DE ALMERIA.

MUNICIPIO: ALBOX  
LOCALIDAD: ALBOX  
CODIGO DEL C. 04000237  
NOMBRE: MAESTRO JUAN DE LA CRUZ  
DOMICILIO: TABERNO, 4

MUNICIPIO: ALMERIA  
LOCALIDAD: ALMERIA  
CODIGO DEL C. 04001023  
NOMBRE: MADRE DE LA LUZ  
DOMICILIO: CALZADA DE CASTRO, 1

MUNICIPIO: NIJAR  
LOCALIDAD: NIJAR  
CODIGO DEL C. 04003287  
NOMBRE: SAN SEBASTIAN  
DOMICILIO: ESCUELA H'GAR, 12

MUNICIPIO: VELEZ-RUBIO  
LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO  
CODIGO DEL C. 04004346  
NOMBRE: SAN JOSE  
DOMICILIO: EL CABECICO, s/n

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: LOS BARRIOS  
LOCALIDAD: LOS BARRIOS  
CODIGO DEL C. 11000915  
NOMBRE: SAN ISIDRO LABRADOR  
DOMICILIO: AVDA. JUAN RODRIGUEZ s/n

MUNICIPIO: OLVERA  
LOCALIDAD: OLVERA  
CODIGO DEL C. 11007934  
NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS  
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL, 1

MUNICIPIO: TARIFA  
LOCALIDAD: TARIFA  
CODIGO DEL C. 11005998  
NOMBRE: GUZMAN EL BUENO  
DOMICILIO: HUERTA DEL REY s/n

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA  
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA  
CODIGO DEL C. 11005573  
NOMBRE: JESUS MAESTRO  
DOMICILIO: QUINTA DE LA PAZ s/n

PROVINCIA DE CORDOBA:

MUNICIPIO: BAENA  
LOCALIDAD: BAENA  
CODIGO DEL C. 14000458  
NOMBRE: ASCENSION DEL PRADO  
DOMICILIO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, 5

MUNICIPIO: CABRA  
LOCALIDAD: CABRA  
CODIGO DEL C. 14000860  
NOMBRE: SAN FERNANDO  
DOMICILIO: BDA. VIRGEN DE LA SIERRA

MUNICIPIO: CARDEÑA  
LOCALIDAD: CARDEÑA  
CODIGO DEL C. 14001001  
NOMBRE: M. CAREAGA Y C. DE MORA  
DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 1

MUNICIPIO: CORDOBA  
LOCALIDAD: CORDOBA  
CODIGO DEL C. 14003009  
NOMBRE: LA ADUANA  
DOMICILIO: CARRETERA DE VILLAVICIOSA Km. 7

MUNICIPIO: ESPIEL  
LOCALIDAD: ESPIEL  
CODIGO DEL C. 14003496  
NOMBRE: MANUEL JIMENEZ RUIZ  
DOMICILIO: SAN SEBASTIAN s/n

MUNICIPIO: FERNAN-NUÑEZ  
LOCALIDAD: FERNAN-NUÑEZ  
CODIGO DEL C. 14003541  
NOMBRE: ALFONSO GOMEZ JIMENEZ  
DOMICILIO: ANGEL ESPEJO, 6

MUNICIPIO: LUCENA  
LOCALIDAD: LUCENA  
CODIGO DEL C. 14004609  
NOMBRE: MIGUEL ALVAREZ SOTOMAYOR  
DOMICILIO: CARRETERA NACIONAL Km. 331

MUNICIPIO: PEÑARROYA  
 LOCALIDAD: PEÑARROYA  
 CODIGO DEL C. 14005511  
 NOMBRE: FRAY ALBINO  
 DOMICILIO: PLAZA DE SANTA BARBARA, 14

MUNICIPIO: POZOBLANCO  
 LOCALIDAD: POZOBLANCO  
 CODIGO DEL C. 14005699  
 NOMBRE: JUAN XXIII  
 DOMICILIO: DOCTOR ANTONIO CABRERA, 40

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA  
 LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA  
 CODIGO DEL C. 14005951  
 NOMBRE: VIRGEN DE LA CABEZA  
 DOMICILIO: VIRGEN DE LA CABEZA, 60

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA  
 LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA  
 CODIGO DEL C. 14007763  
 NOMBRE: CRISTOBAL LUQUE ONIEVA  
 DOMICILIO: HAZA LUNA, s/n

PROVINCIA DE GRANADA:

MUNICIPIO: ALGARINEJO  
 LOCALIDAD: ALGARINEJO  
 CODIGO DEL C. 18009468  
 NOMBRE: MIXTA  
 DOMICILIO: HUERTA DEL MESON,

MUNICIPIO: BAZA  
 LOCALIDAD: BAZA  
 CODIGO DEL C. 18001044  
 NOMBRE: MAESTRO SANCHEZ CHANES  
 DOMICILIO: ESPIRITU SANTO s/n

MUNICIPIO: CANILES  
 LOCALIDAD: CANILES  
 CODIGO DEL C. 18001500  
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS ANGELES  
 DOMICILIO: ALCALDE FELIPE, 2

MUNICIPIO: LOJA  
 LOCALIDAD: LOJA  
 CODIGO DEL C. 18008919  
 NOMBRE: MEDINA LAUXA  
 DOMICILIO: PASEO LA MALAGONA s/n

MUNICIPIO: MOTEFRIO  
 LOCALIDAD: MONTEFRIO  
 CODIGO DEL C. 18006571  
 NOMBRE: VIRGEN DE LOS REMEDIOS  
 DOMICILIO: Avda. SOLER BANS, s/n

MUNICIPIO: MOTRIL  
 LOCALIDAD: MOTRIL  
 CODIGO DEL C. 18006984  
 NOMBRE: GARCIA LORCA  
 DOMICILIO: PROLONG.GABRIELA MISTRAL s/n

MUNICIPIO: UGIJAR  
 LOCALIDAD: UGIJAR  
 CODIGO DEL C. 18009158  
 NOMBRE: MASCULINA  
 DOMICILIO: BAJO CERRO S/n

PROVINCIA DE HUELVA.-

MUNICIPIO: ALMONTE  
 LOCALIDAD: ALMONTE  
 CODIGO DEL C. 21000267  
 NOMBRE: LOS CABEZUDOS  
 DOMICILIO: LOS CABEZUDOS s/n

PROVINCIA DE JAEN:

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
 CODIGO DEL C. 23005098  
 NOMBRE: SIMEON OLIVER  
 DOMICILIO: CARRETERA DE VILLALOBOS S/N

MUNICIPIO: BEAS DE SEGURA  
 LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA  
 CODIGO DEL C. 23001019  
 NOMBRE: VALPARAISO  
 DOMICILIO: PROLONG. DE SANTA TERESA s/n

MUNICIPIO: SANTIAGO DE LA ESPADA  
 LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA ESPADA  
 CODIGO DEL C. 23003570  
 NOMBRE: MIRASIERRA  
 DOMICILIO: POSTIGO s/n

MUNICIPIO: SEGURA DE LA SIERRA  
 LOCALIDAD: SEGURA DE LA SIERRA  
 CODIGO DEL C. 23003806  
 NOMBRE: PEÑALTA  
 DOMICILIO: LAS PESAS s/n

MUNICIPIO: VALDEPEÑAS DE JAEN  
 LOCALIDAD: VALDEPEÑAS DE JAEN  
 CODIGO DEL C. 23004306  
 NOMBRE: LOS JILGUEROS  
 DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA, 32

MUNICIPIO: VILLACARRILLO  
 LOCALIDAD: VILLACARRILLO  
 CODIGO DEL C. 23004549  
 NOMBRE: M<sup>a</sup> DOLORES ALMELA  
 DOMICILIO: CARRETERA DE MOGON S/N

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
 CODIGO DEL C. 23005104  
 NOMBRE: BELLAVISTA  
 DOMICILIO: DOCTOR BLANCO RODRIGUEZ, 59

PROVINCIA DE MALAGA.

MUNICIPIO: COIN  
 LOCALIDAD: COIN  
 CODIGO DEL C. 29002344  
 NOMBRE: VIRGEN DE LA FUENSANTA  
 DOMICILIO: PICASSO, 2

MUNICIPIO: CORTES DE LA FRONTERA  
 LOCALIDAD: CORTES DE LA FRONTERA  
 CODIGO DEL C. 29002605  
 NOMBRE: GUZMAN EL BUENO  
 DOMICILIO: PLUS ULTRA, 2

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA  
 LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA  
 CODIGO DEL C. 41001264  
 NOMBRE: EL CASTILLO  
 DOMICILIO: SAN LUIS GONZAGA, 15

MUNICIPIO: CONSTANTINA  
 LOCALIDAD: CONSTANTINA  
 CODIGO DEL C. 41001331  
 NOMBRE: LOS PINOS  
 DOMICILIO: CERRO DE LOS PINOS S/N

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA  
 LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA  
 CODIGO DEL C. 41002074  
 NOMBRE: SANTA ANA  
 DOMICILIO: FERNANDO DE LLERA Y DIAZ, 9

2º.- ESCUELAS HOGAR PRIVADAS, FINANCIADAS CON FONDOS PUBLICOSPROVINCIA DE ALMERIA.

MUNICIPIO: ALBOX  
 LOCALIDAD: ALBOX  
 CODIGO DEL C. 04004772  
 NOMBRE: LA MILAGROSA  
 DOMICILIO: PLAZA DE SAN VICENTE, 1

MUNICIPIO: VELEZ-RUBIO  
 LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO  
 CODIGO DEL C. 04004334  
 NOMBRE: MARIA INMACULADA  
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO, 34

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES  
 LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES  
 CODIGO DEL C. 11000061  
 NOMBRE: JESUS, MARIA Y JOSE  
 DOMICILIO: ANGEL DE VIERA, 1

MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES  
 LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES  
 CODIGO DEL C. 11000058  
 NOMBRE: SAGRADA FAMILIA  
 DOMICILIO: PLAZA DE SAN JORGE, 2

MUNICIPIO: CHICLANA (CAMPANO)  
 LOCALIDAD: CHICLANA (CAMPANO)  
 CODIGO DEL C. 11002092  
 NOMBRE: SAN JUAN BOSCO  
 DOMICILIO: CAMPANO

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA  
 CODIGO DEL C. 11003308  
 NOMBRE: SAN JUAN BOSCO  
 DOMICILIO: CABEZAS, 3

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL VALLE  
 LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE  
 CODIGO DEL C. 11003539  
 NOMBRE: SAN RAFAEL  
 DOMICILIO: PASEO DE SAN JUAN BOSCO

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL VALLE  
 LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE  
 CODIGO DEL C. 11003576  
 NOMBRE: SAN VICENTE  
 DOMICILIO: PASEO DE SAN JUAN BOSCO S/N

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA  
 LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA  
 CODIGO DEL C. 11005597  
 NOMBRE: R.R. CALASANCIAS  
 DOMICILIO: CARRIL SAN DIEGO, 16

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA  
 LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA  
 CODIGO DEL C. 11004544  
 NOMBRE: NIÑO JESUS  
 DOMICILIO: MAESTRO JUAN PINTO, 8

PROVINCIA DE CORDOBA.

MUNICIPIO: LUCENA  
 LOCALIDAD: LUCENA  
 CODIGO DEL C. 14004592  
 NOMBRE: PURISIMA CONCEPCION  
 DOMICILIO: ANTONIO EULATE; 12

MUNICIPIO: PEDRO ABAD  
 LOCALIDAD: PEDRO ABAD  
 CODIGO DEL C. 14005407  
 NOMBRE: NTRA. SRA. DEL PILAR  
 DOMICILIO: SANTA RAFAELA MARIA, 9

MUNICIPIO: RUTE  
 LOCALIDAD: RUTE  
 CODIGO DEL C. 14006448  
 NOMBRE: JUAN DE DIOS JIMENEZ  
 DOMICILIO: NTRA. SRA. DE LA CABEZA, 12

MUNICIPIO: VILLAFRANCA  
 LOCALIDAD: VILLAFRANCA  
 CODIGO DEL C. 14006680  
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS  
 DOMICILIO: ALCOLEA, 69

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA  
 CODIGO DEL C. 14006734  
 NOMBRE: MARIA JESUS HERRUZO  
 DOMICILIO: REAL, 30

PROVINCIA DE GRANADA:

MUNICIPIO: ALBUÑOL  
 LOCALIDAD: ALBUÑOL  
 CODIGO DEL C. 18000167  
 NOMBRE: CRISTO REY  
 DOMICILIO: MAURA, 22

MUNICIPIO: BAZA  
 LOCALIDAD: BAZA  
 CODIGO DEL C. 18001056  
 NOMBRE: LA PRESENTACION  
 DOMICILIO: ALMEDRO, 34

MUNICIPIO: CAJAR  
 LOCALIDAD: CAJAR  
 CODIGO DEL C. 18001391  
 NOMBRE: NAZARET  
 DOMICILIO: PLAZA DEL RETIRO, 17

MUNICIPIO: CAJAR  
 LOCALIDAD: CAJAR  
 CODIGO DEL C. 18001408  
 NOMBRE: REINA ISABEL  
 DOMICILIO: REAL, 14

MUNICIPIO: CASTELL DE FERRO  
 LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO  
 CODIGO DEL C. 18004951  
 NOMBRE: ESTELLA MARIS  
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA

MUNICIPIO: GRANADA  
 LOCALIDAD: GRANADA  
 CODIGO DEL C. 18003910  
 NOMBRE: ANDRES MANJON  
 DOMICILIO: MOLINOS, 63

MUNICIPIO: GRANADA  
 LOCALIDAD: GRANADA  
 CODIGO DEL C. 18004021  
 NOMBRE: CIUDAD DE LOS NIÑOS  
 DOMICILIO: CARRETERA DE MALAGA s/n

MUNICIPIO: GRANADA  
 LOCALIDAD: GRANADA  
 CODIGO DEL C. 18003958  
 NOMBRE: DIVINA INFANTITA  
 DOMICILIO: CUESTA DE SANTA INES, 5

MUNICIPIO: GRANADA  
 LOCALIDAD: GRANADA  
 CODIGO DEL C. 18003995  
 NOMBRE: LA INMACULADA  
 DOMICILIO: PLACETA DE LA CONCEPCION, 2

MUNICIPIO: GRANADA  
 LOCALIDAD: GRANADA  
 CODIGO DEL C. 18004033  
 NOMBRE: MADRE TERESA  
 DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES, 51

MUNICIPIO: GUADIX  
 LOCALIDAD: GUADIX  
 CODIGO DEL C. 18004771  
 NOMBRE: DIVINA INFANTITA  
 DOMICILIO: SANTA MARIA, 5

MUNICIPIO: HUETOR-TAJAR  
 LOCALIDAD: HUETOR-TAJAR  
 CODIGO DEL C. 18005244  
 NOMBRE: PIO XII - CRISTO REY  
 DOMICILIO: PIO XII, 42

MUNICIPIO: ORGIVA  
 LOCALIDAD: ORGIVA  
 CODIGO DEL C. 18007320  
 NOMBRE: FERNANDO CASTELON  
 DOMICILIO: AVDA. LORA TAMAYO, 25

MUNICIPIO: SANTA FE  
 LOCALIDAD: SANTA FE  
 CODIGO: 18008221  
 NOMBRE: PEREZ DEL PULGAR  
 DOMICILIO: ARRECIFE, 8

MUNICIPIO: UGIJAR  
 LOCALIDAD: UGIJAR  
 CODIGO DEL C. 18008452  
 NOMBRE: SACRADO CORAZON  
 DOMICILIO: GLORIA, 20

PROVINCIA DE HUELVA.

MUNICIPIO: CORTE-CONCEPCION  
 LOCALIDAD: CORTE-CONCEPCION  
 CODIGO DEL C. 21000991  
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON  
 DOMICILIO: MADRE CREUZ, 18

PROVINCIA DE JAEN.

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
 CODIGO DEL C. 23000121  
 NOMBRE: CRISTO REY  
 DOMICILIO: ARCIPRESTE ROBLES, 8

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DEL C. 23005359  
 NOMBRE: MADRE DEL DIVINO PASTOR  
 DOMICILIO: MARIA ANA MOGAS, 8

MUNICIPIO: SILES  
 LOCALIDAD: SILES  
 CODIGO DEL C. 23003855  
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS DOLORES  
 DOMICILIO: DR. VIGUERAS, 8

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
 CODIGO DEL C. 23000091  
 NOMBRE: COLEGIO MENOR  
 DOMICILIO: AVDA. DE EUROPA S/N

MUNICIPIO: UBEDA  
 LOCALIDAD: UBEDA  
 CODIGO DEL C. 23004203  
 NOMBRE: VIRGEN DE GUADALUPE  
 DOMICILIO: AVDA DE CRISTO REY, 25

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
 CODIGO DEL C. 23005335  
 NOMBRE: CRISTO REY  
 DOMICILIO: FUENSANTA, 14

PROVINCIA DE MALAGA.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DEL C. 29001121  
 NOMBRE: NTRA. SRA. DEL LORETO  
 DOMICILIO: MUÑOZ HERRERA. 24

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DEL C. 29001133  
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LA VICTORIA  
 DOMICILIO: M. CARMEN, 4

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DEL C. 29001042  
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON  
 DOMICILIO: CARRETERA DE CAMPILLOS s/n

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DEL C. 29006210  
 NOMBRE: VIRGEN MILAGROSA  
 DOMICILIO: ARROYO DE JABONEROS s/n

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DEL C. 29004262  
 NOMBRE: SAN PABLO (SUFIDITADA A LAS REMODELACIONES EXIGIDAS)  
 DOMICILIO: TOQUERO, 20

MUNICIPIO: PERIANA  
 LOCALIDAD: PERIANA  
 CODIGO DEL C. 29010390  
 NOMBRE: SAN VICENTE DE PAUL ( La Marina)  
 DOMICILIO: PERIANA

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA  
 LOCALIDAD: TORRE DE BENAGALBON  
 CODIGO DEL C. 29007627  
 NOMBRE: LA MARINA  
 DOMICILIO: SECTOR DE LA MARINA s/n

MUNICIPIO: RONDA  
 LOCALIDAD: RONDA  
 CODIGO DEL C. 29007986  
 NOMBRE: SAN FRANCISCO DE RONDA  
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO s/n

MUNICIPIO: RONDA  
 LOCALIDAD: RONDA  
 CODIGO DEL C. 29010407  
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON (El Castillo)  
 DOMICILIO: DUQUESA DE PARCENT, s/n

3º.- NIVEL.- ENSEÑANZAS MEDIAS.-

MUNICIPIO: ALMERIA  
 LOCALIDAD: ALMERIA  
 CODIGO DEL C. 04700168  
 NOMBRE: ALMERAYA  
 DOMICILIO: PASEO DE LA CARIDAD, 25 (Finca Santa Isabel)

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: PUERTO REAL  
 LOCALIDAD: PUERTO REAL  
 CODIGO DEL C. 11700202  
 NOMBRE: VIRGEN DEL CARMEN  
 DOMICILIO: PASEO Mª AUXILIADORA, s/n

MUNICIPIO: SAN ROQUE  
 LOCALIDAD: SAN ROQUE  
 CODIGO DEL C. 11700214  
 NOMBRE: SAN ROQUE (Hosteleria)  
 DOMICILIO: CARRETERA DE SAN ROQUE A LA LINEA s/n

PROVINCIA DE CORDOBA:

MUNICIPIO: CABRA  
 LOCALIDAD: CABRA  
 CODIGO DEL C. 14700171  
 NOMBRE: FELIPE SOLIS  
 DOMICILIO: AVDA. FUENTE DEL RIO, 13 y 15

PROVINCIA DE GRANADA:

MUNICIPIO: GRANADA  
 LOCALIDAD: GRANADA  
 CODIGO DEL C. 18700116  
 NOMBRE: VIRGEN DE LAS NIEVES  
 DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA, 38

MUNICIPIO: COGOLLOS DE LA VEGA  
 LOCALIDAD: COGOLLOS DE LA VEGA  
 CODIGO DEL C. 18700128  
 NOMBRE: EMILIO MUÑOZ  
 DOMICILIO: PAGO DE COTACENA s/n

PROVINCIA DE HUELVA:

MUNICIPIO: VALVERDE DEL CAMINO  
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
 CODIGO DEL C. 21700071  
 NOMBRE: I.F.P. SAN ANTONIO  
 DOMICILIO: DIPUTACION s/n

PROVINCIA DE JAEN:

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
 CODIGO DEL C. 23000091  
 NOMBRE: COLEGIO MAYOR  
 DOMICILIO: AVDA. DE EUROPA s/n

MUNICIPIO: MARMOLEJO  
 LOCALIDAD: MARMOLEJO  
 CODIGO DEL C. 23700128

NOMBRE: VIRGEN DE LA CABEZA  
DOMICILIO: CALVARIO s/n  
  
MUNICIPIO: UBEDA  
LOCALIDAD: UBEDA  
CODIGO DEL C. 23004203  
NOMBRE: VIRGEN DE GUADALUPE  
DOMICILIO: AVDA. DE CRISTO REY, 25

PROVINCIA DE MALAGA:

MUNICIPIO: MALAGA  
LOCALIDAD: MALAGA  
CODIGO DEL C. 29700448  
NOMBRE: LA ROSALEDA  
DOMICILIO: AVDA. LUIS BUÑUEL, 8



A N E X O II

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación y Ciencia
Dirección General Educación Compensatoria
y Promoción Educativa.

SOLICITUD DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES

CURSO 90/91

RENOVACION [ ]

NUEVA ADJUDICACION [ ]

HOMBRE [ ] MUJER [ ]

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Form fields for personal data: First Surname, Second Surname, Name, D.N.I., Date of Birth (Day, Month, Year), Family Address (Street number), Locality, Municipality, Postal Code, Province, Telephone.

2.- DATOS FAMILIARES

Form fields for family data: Head of Family (Surname, Name, D.N.I.), Number of children dependent on head of family, Number of family members, Number of children in school residence, Name of school residence.

3.- DATOS ACADEMICOS

Form fields for academic data: 1.- Studies, Course, Speciality and Branch being performed in 89/90; Center where performed; Locality; Province; Código.

Table with 4 columns: NIVEL, CURSO, RAMA/OPTATIVAS, ESPECIALIDAD/PROFESION. Rows include E.G.B, F.P.I, F.P.II, B.U.P, C.O.U, REFORMA.

Form fields for school residence: 3.- Residencias Escolares o Escuelas Hogar donde solicita plaza: 1º, 2º, 3º with corresponding Código fields.

D. \_\_\_\_\_ como padre, madre o tutor/a del alumno,

S O L I C I T A le sea adjudicada Plaza de Residencia para el Curso 1.990/91

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.990

FIRMA

4.- MOTIVO DE LA SOLICITUD

4.1. Población Ultradiseminada Estando mi domicilio a \_\_\_\_\_ kms del Centro Educativo más próximo que es el \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_ y no existiendo Transporte Escolar al mismo  (S/N/ )

CERTIFICADO DEL AYUNTAMIENTO

D. \_\_\_\_\_ Secretario del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ Certifica que el niño/a \_\_\_\_\_ tiene su domicilio: \_\_\_\_\_, que dista \_\_\_\_\_ kms. del Centro Educativo más cercano que es del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ y según las comprobaciones efectuadas por este Ayuntamiento que los medios de Comunicación de la Zona no permiten el acceso diario a ningún Centro Educativo, ni existe Transporte Escolar.   KMS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.990

EL SECRETARIO

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE

4.2. Hijos de emigrantes económicos País de emigración \_\_\_\_\_  (S/N/ )  
(Deberá incluir Certificación de Institución Pública)

4.3. Ambiente Hostil Marque (S/N/ )  
4.3.1. Huérfano Absoluto.....  (S/N/ )  
4.3.2. Un solo Progenitor .....  (S/N/ )

4.4. Circunstancias Especiales  
4.4.1. Abandonado Hogar .....  (S/N/ )  
4.4.2. Internamiento en Centro Penitenciario .....  (S/N/ )  
4.4.3. Drogadicción.....  (S/N/ )  
4.4.4. Otras .....  (S/N/ )

Para los casos de Ambiente Familiar Hostil y Circunstancias Especiales, se acompañará obligatoriamente del Informe Social que aparece en el Anexo III de la Orden. Dichos informes deberán ser expedidos por las autoridades o administraciones correspondientes.  (S/N/ )

5.- DATOS ECONOMICOS

5.1. ¿ No tuvo obligación de realizar Declaración de la Renta del año 1.988 (presentada en 1.989) por no alcanzar los ingresos mínimos exigidos? (Se adjunta Certificación de la Delegación de Hacienda).....  (S/N/ )

5.2. DECLARACION DE LA RENTA DE 1 988 (Se adjunta Declaración).

Ingresos Brutos..... 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

  
Ingresos Netos ..... 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA: Los cuadros sombreados NO se rellenarán por los interesados. Son datos a cumplimentar por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

RESGUARDO SOLICITUD PLAZA DE RESIDENCIAS ESCOLARES 90/91

(Este resguardo no es valido sin el sello y fecha de la Oficina receptora)

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO FAMILIAR: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
ESTUDIOS Y CURSO PARA LOS QUE SOLICITA PLAZA: \_\_\_\_\_

ANEXO III.  
INFORME SOCIAL

Institución: \_\_\_\_\_  
Informe emitido por El/La ASISTENTE SOCIAL: \_\_\_\_\_  
Nº Colegiado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Solicitado por: \_\_\_\_\_  
Dirigido a: \_\_\_\_\_  
Motivo del informe: \_\_\_\_\_

## I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL SUJETO/S:

1.- Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
2.- Domicilio: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_  
Localidad C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
3.- Fecha y lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
4.- Sexo: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
5.- Curso que recibe año 1.989/90: \_\_\_\_\_  
6.- Otros datos: \_\_\_\_\_

## II.- COMPOSICION FAMILIAR.

Padre:  
Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
Estado civil: \_\_\_\_\_  
Nivel de estudios: \_\_\_\_\_  
Madre:  
Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
Estado civil: \_\_\_\_\_  
Nivel de estudios: \_\_\_\_\_  
Hermanos:  
Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
Estado civil: \_\_\_\_\_  
Nivel de estudios: \_\_\_\_\_

## III.- SITUACION FAMILIAR:

## IV.- SITUACION ECONOMICA:

## V.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA:

## VI: NIVEL DE SALUD:

## VII: ENTORNO SOCIAL:

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

EL /LA ASISTENTE SOCIAL

Firma y Sello de la Institución.

ORDEN de 5 de marzo de 1990, por la que se convoca el V Concurso Joaquín Guichot para el Fomento de la Investigación Educativa, en los Centros de Educación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Concurso «Joaquín Guichot» para premiar la investigación educativa y la experimentación en el aula escolar de los Centros Docentes, en su quinto año se ha convertido en un eficaz instrumento de innovación educativa; a la experimentación pedagógica se une la investigación del entorno andaluz; y sigue creciendo en importancia por la revalorización económica de los premios y por la posibilidad de que los trabajos premiados, al publicarse, puedan ser difundidos y reconocidos por todos los docentes andaluces.

El IV Concurso supuso un importante incremento cuantitativo y cualitativo en los trabajos presentados, y dada la gran aceptación que tuvo entre el profesorado creemos conveniente aumentar la dotación económica de los premios, así como modificar la oferta y los programas educativos.

Por ello, la Consejería de Educación y Ciencia, en colaboración con la casa (A.G.F.A), convoca el «V Concurso Joaquín Guichot», de acuerdo con las siguientes

## BASES:

1. Podrán participar en este concurso profesores en activo y en ejercicio (docencia directa), de todos los Centros Docentes Andaluces en los distintos niveles educativos (Preescolar, E.G.B., E.E.M.M. y Universitarios).

2. Los 3 premios de investigación educativa «Joaquín Guichot» para el curso escolar 89-90, se concederán a trabajos realizados sobre los siguientes temas:

1.ª) Investigaciones de innovación educativa, (materiales de apoyo docente para los distintos programas): Audiovisuales (fotografía, diapositivas, diaporamas, conjunto de transparencias para retroproyector, cine, vídeo, etc.). Guiones para posteriores montajes.

Ensayos y estudios prensa, radio, TV. escolar y universitaria. Propuestas de Programas de radio y TV. con objetivos a conseguir, desarrollo general del mismo y capítulo piloto.

Siempre que cumplan los siguientes requisitos:  
Deberan ser originales imágenes y textos.  
La duración máxima de los programas debe ser 30' (si es mayor duración se pueden subdividir por capítulos).  
Deben adjuntar proyecto docente del audiovisual y aplicaciones escolares.

Guiones valorados en tiempo-minutos, contando textos y efectos especiales.

Las grabaciones en soporte video se presentarán en formato U-MATIC.

El diaporama podrá presentarse en soporte vídeo.  
2a) Propuestas de actuaciones en los distintos programas de la Consejería de Educación y Ciencia, con especial referencia a las investigaciones en el campo de la Cultura Andaluza. Aproximación y estudio a la Artes, Costumbres y Tradiciones Populares (Artesanía, Cerámica, Música, Danzas, Teatro, etc.), Arqueología y Patrimonio Cultural. Educación Medioambiental. Educación para la Salud y Consumo. Educación Compensatoria. Educación de Adultos. Y otros Trabajos de los diferentes Programas de la Consejería de Educación y Ciencia.

2b) Propuestas de actuaciones en temáticas especiales y en general temas de actualidad didáctica:

Formaciones docentes multiculturales y plurilingües. Modificación de conductas en ambientes escolares. Violencia y educación, conductas escolares agresivas y problemáticas. Distribución horaria y jornada escolar. Igualdad de Oportunidades y Orientación Profesional. El ruido y el aula. Vivir el juego y otros recursos didácticos. Escuela activa de padres, etc.

3. Los trabajos, deberán ser presentados en originales, mecanografiados o doble espacio y por duplicado, o en doble «soporte» los audiovisuales (las copias serán motivo de exclusión) remitiéndose a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, Avda. República Argentina, número 21 B-3º, pudiéndose presentar directamente en el Registro General o enviarse por correo certificado.

En sobre aparte se incluirán los siguientes datos:

Título del Trabajo.  
Apartado por el que participa.  
Nombre y Apellidos de la persona o personas que han intervenido, datos profesionales: centro de trabajo, domicilio del mismo y teléfono.

Datos personales: domicilio particular y forma de contacto, tanto para los trabajos individuales como colectivos.

Especificar si el trabajo es «original» y si ha recibido ayuda económica o de otro tipo de la Administración Educativa o Institu-